GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT: 800.113.672-7
SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL
DESPACHO

@gobertolima
www.tolima.gov.co

Ibagué,

Señor(a)
DIEGO ARMANDO SUAREZ ALVAREZ
Representante Legal - Suplente
COEM EXPRESS S.A.S - NIT. 901.176.248-3
Carrera 16 A No. 75 - 29
Correo: notificaciones@coem.co
Tel: 5462727
Bogotá D.C.

Asunto: Aceptación Oferta Mínima Cuantía N° MIN-198-2025

Respetada Señora:

La Gobernación del Tolima, Secretaría de Salud, como Ordenadora del Gasto – Ejecutora, en desarrollo del proceso de contratación por la modalidad de Selección de Mínima Cuantía N° MIN-198- 2025, procede con el presente documento a Aceptar la oferta presentada por ustedes el día 10 de diciembre de 2025, cuyo objeto es: **"CELEBRAR CONTRATO PARA LA AQUISICIÓN DE LICENCIA DE FIREWALL FORTIGATE 200E Y LICENCIA DEL FORTISWITCH 2480 PARA LA SECRETARIA DE SALUD DEL TOLIMA",** de conformidad con lo establecido en el literal d) del Artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y el numeral 8 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, esta comunicación junto con la oferta, constituyen para todos los efectos el contrato celebrado.

A continuación, ponemos en su conocimiento las condiciones de la aceptación de su oferta, a las que se supedita la ejecución del objeto del contrato, sin perjuicio de lo señalado en los estudios y documentos previos, en la invitación y en la oferta, documentos que hacen parte integral del contrato.

TÉRMINO DE PLAZO DE EJECUCION: QUINCE (15) días calendario, contados a partir de la firma del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de legalización, ejecución y perfeccionamiento.

VALOR OFERTA ECONÓMICA: SESENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS PESOS ($69.888.700) M/CTE IVA INCLUIDO.

SUPERVISOR: ANDRÉS FERNANDO SANDOVAL LÓPEZ– Profesional Universitario – Secretaria de Salud Departamental.

INGRID KATHERINE RENGIFO HERNANDEZ
Secretaria de Salud
Ordenadora del Gasto – Ejecutora

Proyecto: Jorge Andrés Arcila Robledo - Abogado Contratista SST
Reviso: Joan Camilo Castellanos Reyes – Asesor Jurídico SST